



El Monte y Talagante avanzan en la gestión conjunta del Humedal Urbano Río Mapocho

Posted on Septiembre 15, 2026

El Monte y Talagante entregaron el Plan de Gestión del Humedal Río Mapocho y acordaron reuniones mensuales, monitoreo conjunto y un Comité de Humedales.

La entrega del **Plan de Gestión del Humedal Urbano Río Mapocho** abrió una nueva etapa de coordinación entre las municipalidades de **El Monte y Talagante**, organizaciones ambientales y el equipo de **Mapocho 42K Lab de la Pontificia Universidad Católica**, con el objetivo de avanzar en acciones conjuntas para la protección de este ecosistema.

La instancia reunió a la alcaldesa de El Monte, **Zandra Maulén**, al alcalde de Talagante, **Sebastián Rosas**, equipos técnicos municipales y representantes de organizaciones ambientales. Durante la jornada también se acordó establecer reuniones mensuales entre los departamentos de Medio Ambiente de ambas comunas y las organizaciones vinculadas al proceso.

El acuerdo contempla además encuentros trimestrales en los que participarán ambos alcaldes, buscando mantener una coordinación política permanente en torno a la protección del humedal.

Un proceso que comenzó hace dos años

El Plan de Gestión forma parte de un proyecto impulsado por **Mapocho 42K Lab UC**, liderado por la arquitecta e investigadora **Sandra Iturriaga**, que comenzó en 2024 con financiamiento del **Fondo de Protección Ambiental (FPA)** del Ministerio del Medio Ambiente.

La iniciativa tiene como objetivo contribuir al mejoramiento del estado ecológico, la conservación y la gobernanza del **Humedal Urbano Río Mapocho**, incorporando la participación de municipios, organizaciones ambientales y comunidades del territorio.

En agosto de este año, Mapocho 42K Lab UC presentó además la publicación **“Humedal Urbano Río Mapocho. Guía interactiva Comunas El Monte-Talagante”**, elaborada como una herramienta para apoyar la implementación del primer Plan de Gestión y fortalecer el vínculo de las comunidades con el ecosistema.

El desafío de pasar del reconocimiento a la gestión

El avance adquiere especial relevancia luego de que el **Río Mapocho fuera reconocido oficialmente como Humedal Urbano en toda su extensión dentro de la Región Metropolitana**, alcanzando alrededor de 647 hectáreas en el tramo correspondiente a la nueva declaratoria y conectando distintos territorios a través de un corredor ecológico.

En marzo pasado, representantes del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, municipios, Gobierno Regional, organizaciones y la academia ya habían advertido sobre la necesidad de fortalecer la **gobernanza del río**. En esa instancia se planteó que la protección del Mapocho requiere coordinación entre las 16 comunas que atraviesa.

En el caso específico de **El Monte y Talagante**, el área cuenta con una declaratoria de Humedal Urbano anterior y comprende cerca de **695 hectáreas**, de acuerdo con la plataforma de biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

Reuniones mensuales y monitoreo conjunto

Como parte de los acuerdos alcanzados, los equipos ambientales de ambas municipalidades sostendrán **reuniones mensuales** junto a las organizaciones vinculadas al humedal.

A esto se sumará la participación trimestral de los alcaldes, con el propósito de realizar seguimiento a las

acciones y mantener una coordinación entre las autoridades locales y las organizaciones que trabajan en el territorio.

El siguiente paso será la conformación de un **Comité de Humedales**, instancia que debería permitir ordenar la participación de los distintos actores involucrados en la protección del ecosistema.

También se contempla desarrollar un **plan de monitoreo conjunto**, orientado a contar con información que permita realizar seguimiento al estado del humedal y apoyar futuras acciones de conservación.

Un ecosistema que enfrenta múltiples presiones

La protección del Río Mapocho no se limita a su reconocimiento administrativo. El propio proceso desarrollado por la UC plantea la necesidad de abordar su conservación desde una perspectiva territorial, considerando tanto el ecosistema como sus áreas de influencia y la participación de las comunidades.

El desafío es particularmente relevante en un territorio donde el río cumple funciones ambientales y sociales y donde organizaciones locales han advertido anteriormente sobre problemas asociados a la **degradación del ecosistema, movimientos de tierra, extracción y presión sobre sus riberas**.

En este escenario, la implementación del Plan de Gestión abre una etapa en la que el monitoreo, la coordinación municipal y la participación de las organizaciones serán claves para que la protección del humedal avance desde la declaratoria hacia **acciones concretas de conservación y restauración**.

El proceso también se vincula con iniciativas de restauración ecológica que ya se encuentran en desarrollo en el sector de Talagante, donde se han impulsado estudios y propuestas para recuperar funciones ecosistémicas del humedal y fortalecer la educación ambiental.